



Extracto: Rectificación Bases convocatoria Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2018 Fase I

DECRETO

Advertido error en el Decreto nº 2018/352, de 03/05/2018, por el que aprueba la convocatoria del procedimiento para la selección de trabajadores dentro del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2018 Fase I.

En virtud de lo dispuesto en el art. 109, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO:**

Primero. Rectificar el error advertido en el decreto de convocatoria del Plan Zonas Rurales Deprimidas 2018 Fase I, en su base 7, de modo que se incluye, entre los documentos **de obligada aportación junto a la solicitud**, el siguiente:

- Copia de la declaración de la Renta del ejercicio anterior, o si no hubiera presentado declaración de Renta, presentará un certificado de las imputaciones que constan en la AEAT. Deberá presentarse dicha documentación de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, con las mismas excepciones del párrafo anterior.

Segundo. Publicar esta rectificación en la web municipal y el Tablón de Edictos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.